Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	FOR-GHT-03 Versión: 05 Vigente desde : Noviembre 2 de 2023	mipg

RADICADO INTERNO:	FECHA DE RECIBIDO:

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO				Nro.	1419			Fecha:	10	10	2024
Proveedor	WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ				NIT		C.C.	X	No.	1.075.276.171		
Dirección :	Carrera 25 No. 20 - 04	Correo Electronico	wilsonfernandorivera@gmail.com		Teléfonos	3183761784						
Establecer si es Secop i o ii	secop i		secop ii	X	Código del contrato por Secop ii	MINSCCDPS1487-2024						

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	455-823781-54	Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros	X	Corriente	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del RIT	306		
Gran Contribuyente		Prima el factor material	X	Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004			
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN	X	Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN			

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI		NO	X

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN MUNICIPAL DE LECTURA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.	

Plazo: (copiar tal cual parece en el objeto)	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	**El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera:** 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000) M/CTE y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.

Fecha de Inicio	15	10	2024

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente
2024.CEN.01.003609	2024.CEN.01.004131	5500-1.2.4.3.03 - SGP PROPOSITO GENERAL - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN (ONCE DOCEAVAS)	5500-1.2.4.3.03 - SGP PROPOSITO GENERAL - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN (ONCE DOCEAVAS)

Suspensión No. _____ Tiempo: _____

Adición No. _____ Tiempo: _____

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	01	Total de pagos:	03

Periodo: De Fecha 15 10 2024

A: Fecha 30 10 2024

Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo	

Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada		Valor Entrada	

Valor Inicial del contrato:	8.750.000,00
Valor Adición:	
Valor Total del contrato:	8.750.000,00
Total Ejecutado:	1.866.667,00
Valor a Cobrar en el Periodo:	**1.866.667,00**
Saldo por ejecutar:	6.883.333,00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 1.866.667,00					
Cuenta 7	**Cuenta 8**	**Cuenta 9**	**Cuenta 10**	**Cuenta 11**	**Cuenta 12**

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
OCTUBRE	$ 9.600	$ 291.200	$ 227.500	7946150244

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP. 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Únicamente Secretarios, Directores o Líderes de Grupo)
WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ		TANIA BEATRIZ PENAGOS ESPAÑA

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD

9- Firmas por parte de Revisor de cuenta y Contabilidad

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)

Certificación Bancaria

Bancolombia

Lunes, 16 de septiembre de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ** identificado(a) con CC. **1075276171** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	455-823781-54	2012/04/23	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075276171
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CRA 25 #20-04	TELÉFONO:	8731030
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLABE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:	79461502 44			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/11/19		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1060609397	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 291.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 291.200	$ 0	$ 291.200
SUBTOTALES:										$ 291.200	$ 0	$ 291.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 227.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.500	$ 0	$ 0	$ 227.500
SUBTOTALES:													$ 227.500	$ 0	$ 0	$ 227.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0		$ 9.600	$ 9.600	$ 0	$ 0	$ 9.600
SUBTOTALES:										$ 9.600	$ 0	$ 0	$ 9.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141133986940

(415)7707212489984(8020) 000014113398694 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 5 2 7 6 1 7 1	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 7 6 1 7 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIVERA	RODRIGUEZ	WILSON	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CR 25 20 04 SUR BRR TIMANCO

42. Correo electrónico: wilsonfernandorivera@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 3 7 6 1 7 8 4	6 0 8 8 6 4 1 0 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 2 1 1	2 0 1 2 0 1 0 4	1 0 8 4	2 0 0 7 0 3 0 6		8 5 5 3	6 9 1 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 01 / 20 : 33: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIVERA RODRIGUEZ WILSON FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 30-10-2024 08:30:09PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	1419 DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ
C.C. No.	1.075.276.171
TIPO RÉGIMEN	SIMPLIFICADO
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN MUNICIPAL DE LECTURA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($8.750.000,00) MONEDA CORRIENTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
CDP No.	2024.CEN.01.003609
RP No.	2024.CEN.01.004131
FECHA ACTA DE INICIO	OCTUBRE 15 DE 2024
FECHA TERMINACIÓN	DICIEMBRE 29 DE 2024
PERIODO DEL INFORME	DEL 15 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2024
INFORME No.	1 DE 3
SUPERVISOR	TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA

INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1

2. OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN NÚMERO 1	GESTIÓN DESARROLLADA
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Realicé las actividades contractuales conforme a lo que cita la Constitución Política, la Ley y los principios de la contratación estatal.

OBLIGACIÓN NÚMERO 2	GESTIÓN DESARROLLADA
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Di cumplimiento oportuno a las obligaciones contraídas en el contrato de Prestación de Servicios No. 1429 de 2024, durante el periodo comprendido entre el 15 al 30 de octubre de 2024.

OBLIGACIÓN NÚMERO 3	GESTIÓN DESARROLLADA
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando al máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia	Presté los servicios estipulados en el contrato de manera amable y formal, manteniendo un clima y ambiente laboral adecuado para el desarrollo de las actividades propias de la dependencia, Secretaría de Cultura de Neiva. Así mismo, brindé oportuna respuesta a los usuarios ofreciendo respuestas de fondo y en el menor tiempo posible.

OBLIGACIÓN NÚMERO 4	GESTIÓN DESARROLLADA
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato	Realicé el pago de seguridad social correspondiente al mes de octubre con número de planilla **7946150244**, por valor de $528.300. ***Ver documento Anexo***

OBLIGACIÓN NÚMERO 5	GESTIÓN DESARROLLADA
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario	Radiqué la cuenta de cobro No. 1 el día 12 de diciembre.

OBLIGACIÓN NÚMERO 6	GESTIÓN DESARROLLADA
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato	Realicé la actualización de la Hoja de Vida en el SIGEP II, agregando la información del presente contrato, la cual fue validada por la oficina de Contratación del Municipio de Neiva. ***Adjunto Anexo***

INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1

OBLIGACIÓN NÚMERO 7	GESTIÓN DESARROLLADA
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la Ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso	No fui designado como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista

OBLIGACIÓN NÚMERO 8	GESTIÓN DESARROLLADA
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor	No fui designado como apoyo a la supervisión de contratos.

OBLIGACIÓN NÚMERO 9	GESTIÓN DESARROLLADA
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato	Por medio del presente, se entrega el informe de actividades No. 1 al apoyo de supervisión designado por la Dra. Tania Peñafiel (día 11 de diciembre), además se creó el pago No.1 en la plataforma de SECOP II anexando el informe de actividades con los documentos que soportan el mismo.

OBLIGACIÓN NÚMERO 10	GESTIÓN DESARROLLADA
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual	Presté los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, atendiendo los requerimientos que me fueron asignados por parte de la supervisión y en los tiempos establecidos por ella.

OBLIGACIÓN NÚMERO 11	GESTIÓN DESARROLLADA
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales	Velé y garanticé el cuidado y conservación de los elementos que estuvieron a mi cargo, y los elementos que de manera general hacen parte de las instalaciones físicas asignadas para el desarrollo contractual.

INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1

OBLIGACIÓN NÚMERO 12	GESTIÓN DESARROLLADA
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales	Para el desarrollo de mis actividades contractuales dispuse de un computador portátil, el cual es de mi propiedad.

OBLIGACIÓN NÚMERO 13	GESTIÓN DESARROLLADA
De conformidad con lo establecido en la Resolución Nro. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviera obligado conforme a la reglamentación vigente	Teniendo en cuenta lo estipulado en las Resoluciones 000042 y 000094 de 2020, NO estoy obligado a generar factura electrónica por los servicios prestados.

OBLIGACIÓN NÚMERO 14	GESTIÓN DESARROLLADA
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales	Conté con los elementos de protección personal adecuados a los factores de riesgo a los cuales estuve expuesto durante el desarrollo contractual.

OBLIGACIÓN NÚMERO 15	GESTIÓN DESARROLLADA
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales.	Mantuve disposición de atender las demás obligaciones que me fueron asignadas en el marco del objeto contractual. - Hice presencia en reuniones de comité que convocó la supervisora del contrato la Secretaria de Cultura del Municipio de Neiva, para organizar el trabajo pertinente a los programas y procesos de ésta dependencia. ***VER ANEXO***

INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIÓN NÚMERO 1	GESTIÓN DESARROLLADA
Apoyar en la ejecución de acciones y programas de la biblioteca pública Huellas del municipio de Neiva que permitan el acercamiento de los diferentes grupos poblacionales y comunidad en general a la lectura y a la escritura.	Presté servicio de apoyo de la Biblioteca pública Huellas, según cronograma de actividades realizado con el Coordinador el funcionario Jhon Orlando González y el equipo de contratistas del Plan Lector, programa LEO. **Actividades Realizadas:** - Ejecución de programa de biblioteca pública huellas **PLAN LECTOR – LEO** en la comunidad del barrio José Antonio Galán comuna 6 de Neiva, en el Centro de integración cultural comunitaria el día 17 de octubre de 2024. - Apoyo en la ejecución de talleres de lectura, escritura y pintura para los niños, niñas y jóvenes del barrio Villa Cecilia comuna 2 de la ciudad de Neiva. - Acompañamiento a la estrategia de la administración Municipal "Gobierno en Acción", realizado el día 26 de octubre de 2024.

OBLIGACIÓN NÚMERO 2	GESTIÓN DESARROLLADA
Realizar actividades de carácter pedagógico, que permitan estimular el uso adecuado de la biblioteca pública Huellas, y a su vez estimular el incremento de hábitos de lectura y escritura.	Se realizó diferentes actividades de carácter pedagógico incentivando a la población, a conocer la biblioteca pública huellas de Neiva, estimulando los hábitos de lectura y escritura. **Actividades Realizadas:** - Realización de talleres de lectura dirigido a niños, niñas y jóvenes estudiantes del colegio Anglocanadiense, en articulación con la estrategia Carpas de derechos, con la dirección de juventudes de la

INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1

	Alcaldía de Neiva, el día 28 de octubre. - Apoyo en la estrategia y motivación a la visita de la biblioteca pública huellas para niños, niñas y jóvenes, interacción y dialogo para el conocimiento de nuestra biblioteca, el día 29 de octubre. - Apoyo en la estrategia y motivación a la visita de la biblioteca pública huellas para niños, niñas y jóvenes, interacción y dialogo para el conocimiento de nuestra biblioteca, el día 29 de octubre.

OBLIGACIÓN NÚMERO 3	GESTIÓN DESARROLLADA
Apoyar en la implementación de estrategias para brindar la mayor atención a la comunidad neivana, promoviendo espacios de participación e inclusión social a través de jornada de fomento a la lectura y acceso a la información y a la tecnología.	Acompañe la entrevista a la emisora cultural del Huila, en lo siguiente: - Apoyo y acompañamiento a la secretaria de cultura de Neiva, en entrevista para la promoción y el acceso a la biblioteca pública huellas desde la emisora cultura del Huila aprovechando este escenario para explicar los programas de la biblioteca y horarios de atención para todo el público Neivano y huilense, el día octubre.

OBLIGACIÓN NÚMERO 4	GESTIÓN DESARROLLADA
Atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor y el apoyo a la supervisión designado para la ejecución del contrato.	En la presente vigencia no fui requerido por el apoyo ni la supervisión del contrato.

4. FIRMAS	
WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ Contratista	11 de diciembre de 2024 Fecha

INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1

5. ANEXOS

OBLIGACIÓN GENERAL NÚMERO 4:

- Certificación Planilla de Seguridad Social mes de octubre de 2024

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075279171	NUMERO PLANILLA:	7946150244	TIPO DE PLANILLA:					INDEPENDIENTES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES octubre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:			MES octubre AÑO		2024
CIUDAD MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA	DIAS DE MORA:	0						
DIRECCIÓN:	CRA 26 #23-04	TELEFONO:	5731220	FECHA PAGO (aaaammdd):	20241115	NUMERO AUTORIZACION:					106283937
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE								
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y fiscalizadoras de la act								
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO										
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO								

TOTAL APORTES A PENSION

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 291.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 291.200	$ 0	$ 291.200
SUBTOTALES:										$ 291.200	$ 0	$ 291.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 227.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.300	$ 0	$ 0	$ 227.300
SUBTOTALES:													$ 227.300	$ 0	$ 0	$ 227.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
9-03	9-03-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0	$ 600	$ 600	$ 0	$ 0	$ 600
SUBTOTALES:								$ 600	$ 0	$ 0	$ 600

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1

OBLIGACIÓN GENERAL No. 6

Cto. No. 1419

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Libertad y Orden

10/10/2024

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rivera	Rodriguez	William Fernando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1075276375 | SEXO: F ○ M ⊗ NB ○ | NACIONALIDAD: COL. ⊗ EXTRANJERO ○ | PAIS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ | NÚMERO: 1075276375 | D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 04 MES 11 AÑO 1993

PAÍS: COLOMBIA | DEPTO: HUILA | MUNICIPIO: NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 25 28 04 Barrio Timanco 8 Etapa

PAÍS: COLOMBIA | DEPTO: HUILA | MUNICIPIO: NEIVA | TELÉFONO: 3180361744 | EMAIL: wilsonfernandorivera@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO | LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2016

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TD (TECNICA) TL (TECNOLOGICA) TE (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ESP (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
PREGRADO	10		X	DERECHO			

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO: SI ES LA MODALIDAD ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA AÑOS	TIEMPO DE EXPERIENCIA MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	2

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95.

Ciudad y fecha de diligenciamiento N.U.C. - 17-12-2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y O CONTRATOS

OFICINA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPIO DE NEIVA
VALIDACION
HOJA DE VIDA SIGEP

FECHA DE LA PRESENTACIÓN: 17/12/2024 LA INFORMACIÓN HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

FIRMA:

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1

OBLIGACIÓN GENERAL NÚMERO 15

- Reunión técnica de Comité convocadas por la Secretaria de Cultura de Neiva, Tania B. Peñafiel supervisora de mi contrato realizada el día 17 de octubre de 2024.





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NÚMERO 1

- Ejecución de programa de biblioteca pública huellas **PLAN LECTOR – LEO** en la comunidad del barrio José Antonio Galán comuna 6 de Neiva, en el Centro de integración cultural comunitaria el día 17 de octubre de 2024.

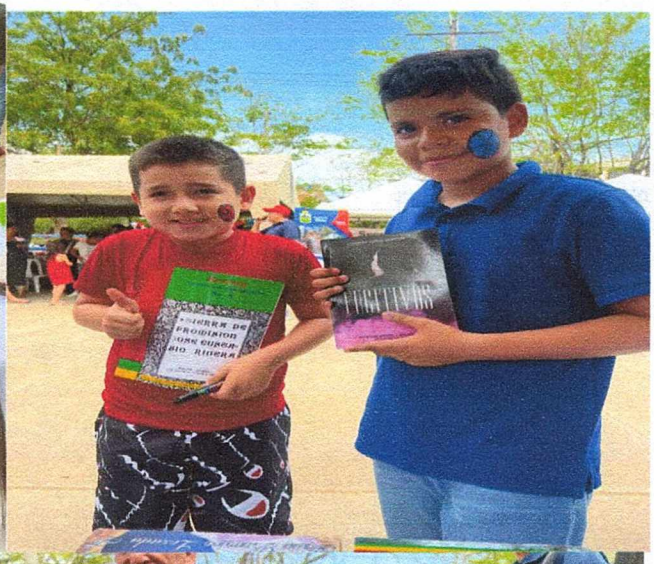




INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1

- Apoyo en la ejecución de talleres de lectura, escritura y pintura para los niños, niñas y jóvenes del barrio Villa Cecilia comuna 2 de la ciudad de Neiva, acompañando la estrategia de la administración Municipal "Gobierno en Acción", realizado el día 26 de octubre de 2024.









INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1

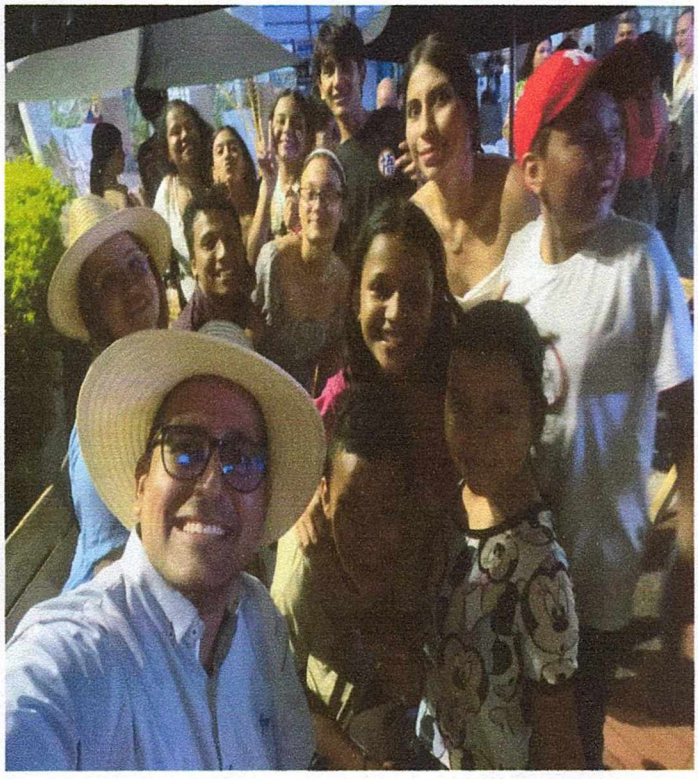
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NÚMERO 2

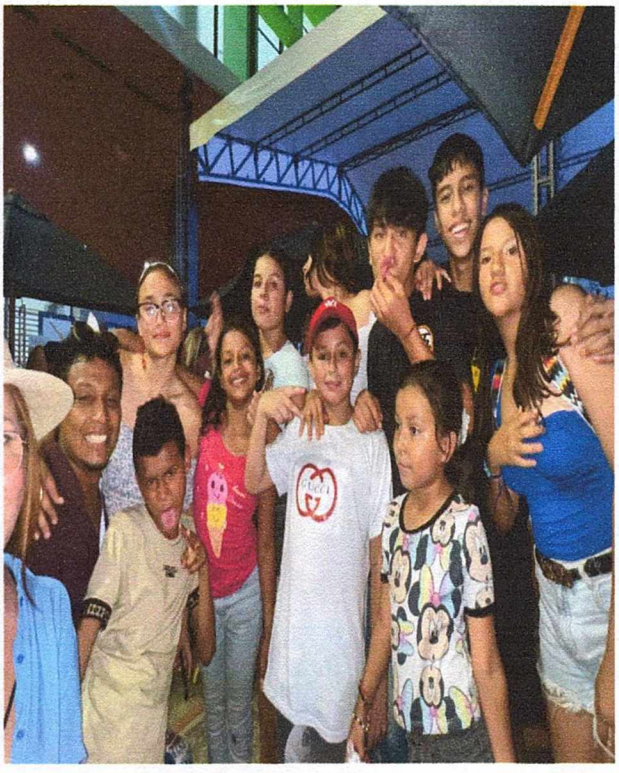
- Realización de talleres de lectura dirigido a niños, niñas y jóvenes estudiantes del colegio Anglocanadiense, en articulación con la estrategia Carpas de derechos, con la dirección de juventudes de la Alcaldía de Neiva, el día 28 de octubre.



INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1

- Apoyo en la estrategia y motivación a la visita de la biblioteca pública huellas para niños, niñas y jóvenes, interacción y dialogo para el conocimiento de nuestra biblioteca, el día 29 de octubre.





- Apoyo en la estrategia y motivación a la visita de la biblioteca pública huellas para niños, niñas y jóvenes, interacción y dialogo para el conocimiento de nuestra biblioteca, el día 29 de octubre.





INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1





- Apoyo y acompañamiento a la secretaria de cultura de Neiva, en entrevista para la promoción y el acceso a la biblioteca pública huellas desde la emisora cultura del Huila 95.3, aprovechando este escenario para explicar los programas de la biblioteca y horarios de atención para todo el público Neivano y huilense, el día 29 de octubre.





INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NÚMERO 2.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES BIBLIOTECA PÚBLICA HUELLAS

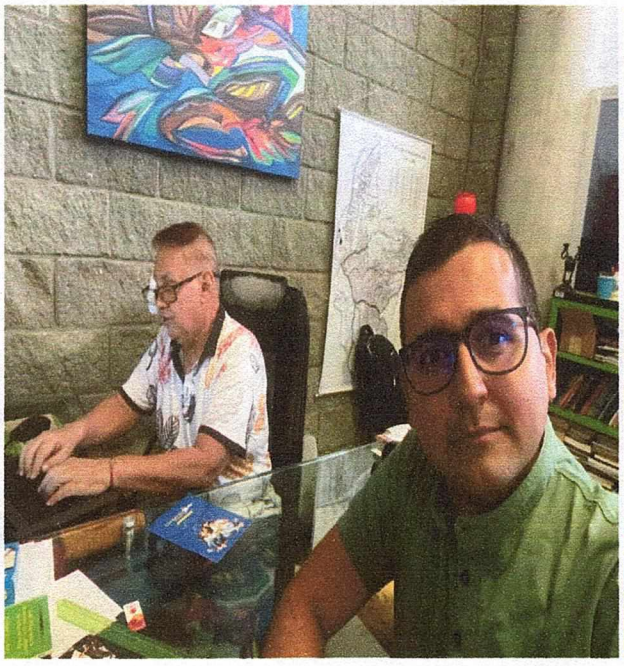
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15 Programación	16 Programación	17 Programación	18 Programación	19	20
21 7:00am Comité Técnico Lugar: biblioteca huellas TARDE **3:00PM** Escritura Lugar: Calle 25 No 7-25 Marcela Quintero L. 3142505231 **Responsable:** MARCELA Q. ANGELA SERGIO	22 **ACTIVIDAD No1** **10:00am** Grupo Adulto Mayor Lugar: el barrio el TRIANGULO Coordinador: Fernando Quevedo 3124323097 **Responsable** Marcela Quintero Angela **ACTIVIDAD No2** CANDIDO 9.30-10:30 am **Responsable**: Sergio Fula Wilson Rivera **ACTIVIDAD No3** **10.30 a 11:30** SANTA INES Responsable Marcela Quintero, Angela	23 **ACTIVIDAD No1** **9:30 A 10:30** BARRIO LAS CAMELIAS ADULTO MAYOR **Responsable:** Angela Marcela, Sergio, Wilson TARDE **2**:00pm Grupo Adulto Mayor Lugar: Parque barrio el LAGO Coordinadora: Gladys Moreno V. 3125095736 Responsable. Marcela Angela y Sergio	24 **ACTIVIDAD No 1** **9:00 am** Parque la REBECA Responsable Angela y Sergio **ACTIVIDAD No 2** **10:30 am** ADULTO MAYOR GRUPO SAN MARTIN Coordinadora Sandra Fierro 3158338834 **Responsable**: Marcela Quintero Losada TARDE **1:00** ALBERGUE INFANTIL Mercedes de Liévano Responsable: Angela- Marcela Sergio	25 **ACTIVIDAD No 1** **7:00am** **Institución Educativa Elena Lara Cuellar** **Kra 7 con calle 22** **Encargado: Profesora Sandra** **Responsable: Marcela Quintero** **ACTIVIDAD No 2** LOMA DE LA CRUZ **Responsable:** Angela y Sergio	26 **ACTIVIDAD No 1** **7:00am** **GOBIERNO EN ACCION** Lugar: Granjas Comunitaria Responsable: Angela. Wilson.	27

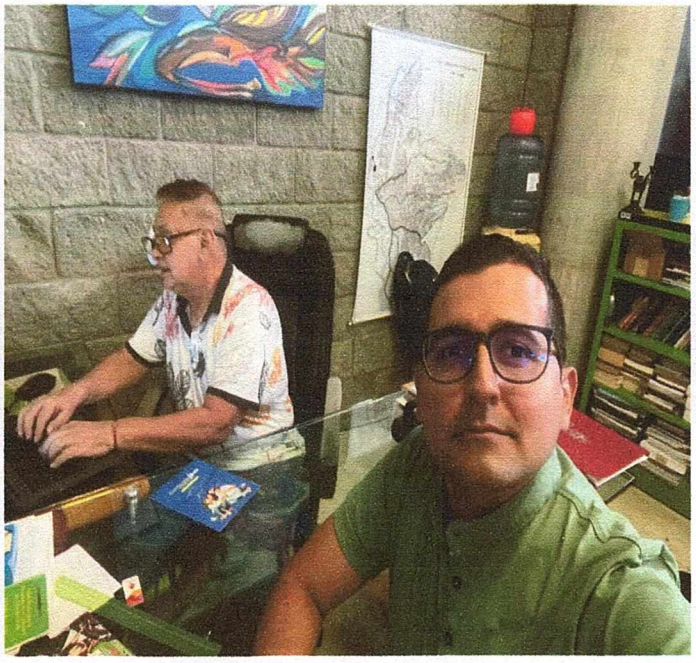
INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1

28	29	30	31			
ACTIVIDAD No 1 **7:00am** LICEO BATALLON TENERIFE TARDE **ACTIVIDAD No 1** **6:00am** 12:00 INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO Montenegro Responsable: Sergio Fula-Marcela **Responsable** **TODOS** **ACTIVIDAD No 1** **8:00am** **ANGLOCANADIENCE** **Responsable:** **Wilson Rivera**	ACTIVIDAD No 1 6:00am Colegio SANTALIBRADA Responsable Marcela Quintero TARDE ACTIVIDAD No 2 12:00am JUNTA DE ACCION COMUNAL JOSE E. RIVERA Responsable Marcela Quintero	TARDE ACTIVIDAD No 2 12:00am JUNTA DE ACCION COMUNAL TENERIFE DIA DE LOS NIÑOS	ACTIVIDAD No 1 07:00am SEDE MARTHA TELLO **EQUIPO TODOS**			

INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1

- Reunión para la organización de actividades, liderada por el funcionario Jhon O. González Coordinador General de la Biblioteca Pública Huellas y los Contratistas





OK

119

Alcaldía de Neiva	MINUTA PARA CONTRATOS	FOR-GDCO-21 Versión: 06 Vigente desde: Enero 11 del 2023	Neiva Vida y Paz mipg

E- 1419

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO N° DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y WILSON FERNANDO RIVERA RODRÍGUEZ

CONTRATISTA	**WILSON FERNANDO RIVERA RODRÍGUEZ**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	**1.075.276.171 de Neiva- Huila**
NIT	**1.075.276.171-1**
PROFESIÓN U OCUPACIÓN	**BACHILLER TERMINACIÓN PENSUM ACADÉMICO EN DERECHO, CON DIPLOMADO EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN MUNICIPAL DE LECTURA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.**
VALOR	**OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($8.750.000) MONEDA CORRIENTE**
PLAZO	**DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.**
DIRECCION Y TELEFONO	**CARRERA 25 #20-04 BARRIO TIMANCO II ETAPA Neiva-Huila 8641030-3183761784**
ID SECOP II	**MNSCCDPS1487-2024**
LINK SECOP II	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34914140&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Entre los suscritos, de una parte, **MARIA ANGELICA DUARTE RIVAS**, mayor de edad, vecina de la ciudad Neiva, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.224.421 expedida en el Neiva, obrando en nombre y en representación del Municipio de Neiva, en su condición de jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto No. 0062 del 05 de enero de 2024 y posesionada mediante Acta No. 0122 del 09 de Enero de 2024, debidamente delegado para contratar, de conformidad con lo expuesto en el Decreto 682 de 2014, modificado por el Decreto 0134 de 2016 y este a su vez modificado por el Decreto 0085 de 2024, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE NEIVA**, y por la otra parte **WILSON FERNANDO RIVERA RODRÍGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número **1075.276.171** expedida en Neiva-Huila, hemos acordado suscribir el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO**, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993 y demás Normas Reglamentarias y Complementarias y por las Cláusulas que más adelante se señalan previa las siguientes Consideraciones: **a. El CONTRATISTA:** Declara expresamente bajo la gravedad del juramento,

ALCALDÍA DE NEIVA
ÁREA DE PRESUPUESTO
Vo.Bo.

La versiónvigente y controlada de estedocumento, solo podráserconsultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresióndiferente a la publicada, seráconsideradacomodocumento no controlado y suusoindebido no esresponsabilidad de la Alcaldía de Neiva

10

que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, articulo 18 literal J, artículo 44 de la Ley 617 de 2000 y Artículo 1 de la Ley 821 de 2003 y demás normas legales y constitucionales; **b.** El presente Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO** se celebra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, numerales 6°, 7º y 12° de la Ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.2.1.4.8. y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.**c.** Que el proceso de contratación se adelantó en línea a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. **d.** Que los documentos previos y la oferta formulada por el proveedor de los servicios de apoyo reposan en el expediente electrónico transaccional del SECOP II. **e.** El presente Contrato fue adjudicado directamente por la Oficina de Contratación como delgada del señor Alcalde para contratar. **f.** Que el presente Contrato se suscribe previo Estudios y Documentos suscrito por la **SECRETARIA DE CULTURA**, dependencia donde surge la necesidad que origina el presente proceso contractual. En consecuencia, las Cláusulas de este Contrato son las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN MUNICIPAL DE LECTURA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.** El Contratista declara que tiene pleno conocimiento de la forma de ejecutarse el Contrato, que se ha enterado de los requisitos y que está plenamente familiarizado con el trabajo que realizará, además que cumplirá con sus obligaciones de acuerdo con la Invitación realizada por el Municipio. **CLÁUSULA SEGUNDA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Fuera de las obligaciones inherentes al adecuado ejercicio del desarrollo del objeto del Contrato señalado en la Cláusula anterior, el Contratista se compromete principalmente a velar por el cumplimiento del Contrato en términos pactados. **PARÁGRAFO:** Sin perjuicio de la dirección general y del control y vigilancia que el Municipio debe ejercer sobre la ejecución del presente Contrato, el Contratista responderá por la oportuna ejecución de este Contrato dentro del plazo previsto y responderá por los hechos y omisiones que le fueran imputados. Además de las obligaciones usuales de este tipo de Contratos, tendrá entre otras las siguientes: **OBLIGACIONES GENERALES: 1.** Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias. **2.** Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato. **3.** Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia. **4.** Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato. **5.** Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario. **6.** Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato. **7.** En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso. **8.** En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor. **9.** Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato. **10.** Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. **11.** Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás

elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. **12.** Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales. **13.** De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente. **14.** Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales. **15.** Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.** Apoyar en la ejecución de acciones y programas de la biblioteca Huellas del municipio de Neiva que permitan al acercamiento de los diferentes grupos poblacionales y comunidad en general a la lectura y a la escritura. **2.** Realizar actividades de caracteres pedagógico, que permitan estimular el uso adecuado de la biblioteca pública Huellas, y su vez estimular el incremento de hábitos de lectura y escritura. **3.** Apoyar en la implementación de estrategias para brindar la mayor atención a la comunidad neivana, promoviendo espacios de participación e inclusión social a través de jornadas de fomento a la lectura y acceso a la información y a la tecnología **4.** Atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor y el apoyo a la supervisión designado para la ejecución del contrato **CLÁUSULA TERCERA. – DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** Además de las obligaciones usuales en este tipo de Contratos, el Municipio tendrá las siguientes: 1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato. 2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato. 3. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 4. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad. 5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar. **CLÁUSULA CUARTA. – EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES:** De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo, numeral tercero de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado en el contrato, razón por la cual con este contrato no existe ningún vínculo laboral entre el Municipio de Neiva y el contratista. **CLÁUSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO:** Para efectos Fiscales el valor de este Contrato se fija en la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($8.750.000) MONEDA CORRIENTE,** incluidos los impuestos a que haya lugar. **PARÁGRAFO:** ***Las partes acuerdan que el valor del presente contrato, podrá ser ajustado al momento de que se lleve a cabo el registro presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda y si llegare a existir un saldo a favor del MUNICIPIO, este se liberará al momento de la expedición del registro presupuestal***. **CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO:** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: **1)** Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. **2)** Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.500.000) MONEDA CORRIENTE,** y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes. **CLÁUSULA SÉPTIMA. – PLAZO: A) PLAZO DE VIGENCIA:** El presente Contrato estará vigente por el termino de ejecución. **B) PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contratista

ALCALDÍA DE NEIVA
ÁREA DE PRESUPUESTO
Vo.Bo.

La versiónvigente y controlada de estedocumento, solo podráserconsultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresióndiferente a la publicada, seráconsideradacomodocumento no controlado y suusoindebido no esresponsabilidad de la Alcaldía de Neiva

se obliga a ejecutar el objeto del contrato en un plazo de **DOS (02) MESES *Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO*, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL,** esto es, a partir de: a) Expedición del compromiso presupuestal, b) Pago de impuestos a que haya lugar y c) Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales. **Parágrafo: *El plazo que se ajustará al momento de la expedición del registro presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda y se verá reflejado en el acta de inicio.*** **CLÁUSULA OCTAVA. – GARANTÍAS**: En el presente contrato no se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1. al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos. **CLÁUSULA NOVENA. – RIESGOS PREVISIBLES:** Los riesgos tipificados para el presente contrato, se establecen conforme el estudio previo y la propuesta presentada por el contratista, los cuales hacen parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA. -INDEMNIDAD:** EL contratista mantendrá indemne al Municipio de Neiva, de reclamos, pleito, quejas, demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. – AFILIACIÓN Y PAGO DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y 510 de 2003, el Contratista deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social y realizar los pagos respectivos, los cuales deben ser liquidados conformes a los porcentajes definidos en las Leyes y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** De acuerdo con lo previsto en el inciso segundo, numeral segundo, del artículo 14 de la ley 80 de 1993, el Municipio podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de dicha ley. Así mismo, el Municipio podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. – PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al Municipio, a título de indemnización una suma equivalente al 20% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente clausula penal corresponde a la estimación anticipada de perjuicios. No obstante, la presente clausula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos el Municipio adeude al contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato de conformidad con las normas que rigen la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones por parte del contratista, este pagará al Municipio multas sucesivas del 1% del valor del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del contratista o haciendo efectiva la póliza que ampara el riesgo de incumplimiento, en caso de haberse constituido. Estas sumas entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO:** Para efectivizar la imposición y cobro de la cláusula penal y la multa se tendrá en cuenta el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. – CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El contratista no podrá ceder el presente Contrato, ni Subcontratar con persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Neiva. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. – PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones,

Alcaldía de Neiva Vida y Paz
ALCALDÍA DE NEIVA
ÁREA DE PRESUPUESTO
V°B°

información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a la Entidad Estatal contratante de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a la Entidad Estatal contratante por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. – REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Municipio de Neiva se obliga a reservar la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($8.750.000) MONEDA CORRIENTE**, que será tomado del presupuesto asignado para la entidad en la vigencia fiscal de 2024:

RUBRO	RECURSO	No. CDP
2.3.2.02.02.009	5500-1.2.4.3.03 SGP PROPOSITO GENERAL -PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (ONCE DOCEAVAS)	**2024.CEN.01.003609**
CONCEPTO		
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		

El objeto del presente contrato se encuentra enmarcado dentro de un proyecto de inversión debidamente viabilizado por el Departamento Administrativo de Planeación **según código CPC 91124 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACION, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** El Municipio ejercerá el control, vigilancia y cumplimiento de este Contrato a través de la **SECRETARIA DE CULTURA** o su designado, para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones: **1)** verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en la cláusula segunda del presente contrato; **2)** Informar respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA; **3)** Certificar respecto al cumplimiento del CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar el Municipio de Neiva; **4)** Elaborar y publicar los documentos de la etapa de ejecución del contrato en la Plataforma SECOP II. **5)** Verificar el pago mensual que por Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y Riesgos laborales) y del pago de aportes parafiscales, si está obligado a ello. **6)** Formular las recomendaciones que estime necesarias y oportunas sobre el particular y demás obligaciones consignadas en el Manual de Contratación. **7)** las demás inherentes a la función desempeñada. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona una vez suscrito por las partes. El Municipio publicará el respectivo Contrato en la plataforma SECOP II, para que en un plazo no superior a tres (3) días hábiles el contratista lo acepte, descargue y realice los pagos de gravámenes municipales y demás impuestos a que haya lugar, requisitos que se entienden cumplidos con la presentación del recibo de pago de los derechos correspondientes. Para su ejecución, se requiere la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; el inicio de la cobertura de la ARL al tenor del artículo 6 del Decreto 723 de 2013 y la suscripción del acta de inicio respectiva. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. – DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: **a)** Los estudios y documentos previos elaborados por la entidad. **b)** Los documentos presentados por el oferente en la oportunidad de negocio publicados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública

ALCALDÍA DE NEIVA
ÁREA DE PRESUPUESTO
Vo.Bo.

SECOP II. **c)** Recibo de pago de impuestos. **d)** Todos los demás que surjan en desarrollo y ejecución del presente Contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. – LIQUIDACIÓN:** El presente contrato no requiere liquidación conforme el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, solo bastará la presentación del informe final de actividades previo visto bueno del supervisor del contrato u ordenador del gasto. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. – SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los mecanismos previstos en la ley 80 de 1993 y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo; b) Transacción; c) Conciliación; d) Amigable composición, de acuerdo **con** los procedimientos legales establecidos para tales efectos. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. – DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual en la ciudad de Neiva. Así mismo, el contrato se regirá por lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y los decretos reglamentarios, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable. Para constancia se firma en Neiva (H), a los

10 OCT 2024

POR EL MUNICIPIO.

MARIA ANGÉLICA DUARTE RIVAS
Jefe de la Oficina de Contratación.

EL CONTRATISTA.

WILSON FERNANDO RIVERA RODRÍGUEZ
C.C. 1.075.276.171 de Neiva- Huila

Proyectó: Paola Andrea Quintero Blanco
Abogada Contratista

Alcaldía de Neiva Vida y Paz
ALCALDÍA DE NEIVA
ÁREA DE PRESUPUESTO
Vo.Bo.

ALCALDÍA DE NEIVA IMPUESTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 891.180.009-1

ALCALDÍA DE NEIVA

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 24159110006675

POSESIÓN/CONTRATACIÓN

Fecha Exp: 09/10/2024

Cédula: 1075276171

Nombre: RIVERA RODRIGUEZ WILSON FERNANDO

Dirección: K 25 20 04

Valido Hasta: 31/12/2024

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

TESORERO MUNICIPAL

La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 0003-2023

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS CONTRACTUALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.
ESTADO DE CUENTA NRO 26583

Fecha : 12/16/2024 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 11:21:41
Pag. : 1
Identidad: 1075276171 Propietario: RIVERA RODRIGUEZ WILSON FERNANDO

	C O N C E P T O	Nro Registro	Fecha	Valor
327556	COMPARENDO EN VEH.PYC980 estacionar un vehiculo en los siguientes sitios prohibidos: a) sobre andenes, zonas verdes o sobre espacio publico destinado para peatones, recreacion o conservacion. b) en vias arterias, autopistas,	539036	11/12/2014	0
2608	COBRO COACTIVO	6602165	02/12/2019	0
410908	COMPARENDO EN VEH.BJB480 bloquear una calzada o interseccion con un vehiculo, salvo cuando el bloqueo obedezca a la ocurrencia de un accidente de transito.	6423299	03/16/2017	0
4717953	FINANCIACION	609439	09/28/2015	0
311389	COMPARENDO EN VEH.PYC980 no realizar la revision tecnicomecanica y de emisiones contaminantes en los siguientes plazos o cuando aun portando	513836	04/01/2014	0

	los certificados correspondie		

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.
ESTADO DE CUENTA NRO 26583

Fecha : 12/16/2024 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 11:21:41
Pag. : 2
Identidad: 1075276171 Propietario: RIVERA RODRIGUEZ WILSON FERNANDO

	C O N C E P T O	Nro Registro	Fecha	Valor
	ntes no cuentan con las sigui			
	entes condiciones tecnicom			
330586	COMPARENDO EN VEH.PYC980	539313	11/14/2014	0
	estacionar un vehiculo en lo			
	s siguientes sitios prohibido			
	s: a) sobre andenes, zonas ve			
	rdes o sobre espacio publico			
	destinado para peatones, recr			
	eacion o conservacion. b) en			
	vias arterias, autopistas,			
365919	COMPARENDO EN VEH.AUR893	581969	06/27/2015	0
	estacionar un vehiculo en lo			
	s siguientes sitios prohibido			
	s: a) sobre andenes, zonas ve			
	rdes o sobre espacio publico			
	destinado para peatones, recr			
	eacion o conservacion. b) en			
	vias arterias, autopistas,			
417028	COMPARENDO EN VEH.ABV561	6438404	05/26/2017	0

	usar sistemas moviles de comu			
	nicacion o telefonos instalad			
	os en los vehiculos al moment			

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.
ESTADO DE CUENTA NRO 26583

Fecha : 12/16/2024 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 11:21:41
Pag. : 3
Identidad: 1075276171 Propietario: RIVERA RODRIGUEZ WILSON FERNANDO

C O N C E P T O	Nro Registro	Fecha	Valor
o de conducir, exceptuando si			
estos son utilizados con acc			
esorios o equipos auxiliares			
que permitan tener las man			
T O T A L E S T A D O D E C U E N T A ---------- >			0

ELABORADO POR :SANCHEZ MOYANO ADRIANA
NOTA:

A LA FECHA NO REGISTRA CARTERA
NOTA: REINCIDENTE

ESTA INFORMACION ESTA SUJETA A VERIFICACION

Alcaldía de Neiva	ACTA DE INICIACIÓN	FOR-GDCO-07 Versión: 02 Vigente desde: Enero 25 del 2022	Neiva Vida y Paz mipg

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1419 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y WILSON FERNANDO RIVERA RODRÍGUEZ

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN MUNICIPAL DE LECTURA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA:	WILSON FERNANDO RIVERA RODRÍGUEZ C.C. 1.075.276.171 de Neiva
VALOR DEL CONTRATO:	$ 8.750.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	N/A

En Neiva, a los 15 días del mes de octubre de 2024, se reunieron TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA, Secretaria de Cultura en calidad de supervisora del contrato y WILSON FERNANDO RIVERA RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No 1.075.276.171 de Neiva, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato y/o convenio para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato y/o convenio.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor y/o interventor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y/o convenio y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, *durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s),* teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 15 de octubre de 2024.

TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA
Supervisora

WILSON FERNANDO RIVERA RODRÍGUEZ
Contratista

MAURICIO PERDOMO CARVAJAL
Apoyo a la Supervisión

LUZ ADRIANA CORONADO SALGADO
Vto Bueno

Cto. No. 1419

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

10/10/2024

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rivera	Rodriguez	Wilson Fernando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1075276171	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1075276171 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 04 MES 11 AÑO 1993	CARRERA 25 20 04 Barrio Timanco II Etapa			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	HUILA
DEPTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA		
MUNICIPIO	NEIVA	TELÉFONO	3183761784	EMAIL	wilsonfernandorivera@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10		X	DERECHO			

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO: O, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
	HUMANO						
UNIVERSIDAD EAN Y MINISTERIO DE CULTURA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	130	X		DIPLOMADO EN GESTIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES 2021	11	2021

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X				X		X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE NEIVA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3103297745	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	10	Año	2024	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA CULTURA						DIRECCIÓN: CARRERA 5 9 74 EDIFICIO MUNICIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE NEIVA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3103297745	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	19	Mes	02	Año	2024	Día	03	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE CULTURA						DIRECCIÓN: CARRERA 5 9 74 EDIFICIO MUNICIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE IQUIRA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: IQUIRA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3118351796	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	08	Mes	07	Año	2023	Día	07	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA GOBIERNO						DIRECCIÓN: CALLE 4 6 29					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IQUIRA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO IQUIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3118351796	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	25	Mes	02	Año	2023	Día	23	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 4 6 29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE HUILA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3112321049	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	08	Mes	02	Año	2023	Día	07	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO					DIRECCIÓN CARRERA 5 21 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE HUILA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3173823284	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	19	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO					DIRECCIÓN CARRERA 5 21 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE HUILA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8753042	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	30	Mes	09	Año	2021	Día	29	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO					DIRECCIÓN CARRERA 5 21 81 Centro de Convenciones Piso 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE HUILA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8753042	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	02	Año	2021	Día	30	Mes	09	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO					DIRECCIÓN CARRERA 5 21 81 Centro de Convenciones Piso 2						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE HUILA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8753042	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	09	Mes	11	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO						DIRECCIÓN CARRERA 5 21 81 Centro de Convenciones Piso 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL BOSQUES DE SAN LUIS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3213789731	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	23	Mes	08	Año	2016	Día	27	Mes	11	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ESCUELAS DE FORMACION ARTE Y C						DIRECCIÓN CARRERA 33 31A 3 SUR					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TELLO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO TELLO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8486006	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	11	Mes	05	Año	2016	Día	15	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE CULTURA						DIRECCIÓN CARRERA 5 4 5					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA - AGUAS DEL HUILA S.A.			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8753181	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	07	Año	2015	Día	30	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA AREA JURIDICA Y CONTRATACION						DIRECCIÓN CALLE 21 1C 17					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA - AGUAS DEL HUILA S.A.			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8752321	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	04	Año	2015	Día	30	Mes	06	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA AREA JURIDICA Y CONTRATACION						DIRECCIÓN CALLE 21 1C 17					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA - AGUAS DEL HUILA S.A .			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8752321	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	12	Mes:	09	Año:	2014	Día:	11	Mes:	12	Año:	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: AREA JURIDICA Y CONTRATACION						DIRECCIÓN: CALLE 21 1C 17					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA - AGUAS DEL HUILA S.A .			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8753181	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2014	Día:	01	Mes:	08	Año:	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: AREA JURIDICA Y CONTRATACION						DIRECCIÓN: CALLE 21 1C 17					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: TELLO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8488030	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	04	Año:	2013	Día:	30	Mes:	05	Año:	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: TEATRO						DIRECCIÓN: CALLE 3 8 78 Barrio La Portada					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SAN AGUSTIN			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: SAN AGUSTÍN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8373007	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	25	Mes:	03	Año:	2013	Día:	30	Mes:	03	Año:	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE CULTURA						DIRECCIÓN: CARRERA 11 3 61					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Corporación Unificada Naciones Unidas			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS: 8747551	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	13	Mes:	01	Año:	2020	Día:	10	Mes:	04	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO						DIRECCIÓN: CALLE 30 - 8 39					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	2

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Neiva - 12-12-2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

OFICINA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPIO DE NEIVA
VALIDACIÓN
HOJA DE VIDA SIGEP

FECHA 12/12/2024

QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

FIMA.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS